



175

RAD. 2018-159

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Ibagué, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a lo informado en memorial suscrito por el apoderado del señor GERMÁN FRANCISCO LEÓN ARDILA, el Despacho,

DISPONE:

Requerir a los demás herederos reconocidos en el presente sucesorio, para que dentro del término de diez (10) días, manifiesten si desean continuar con el presente trámite judicial o han iniciado la liquidación de herencia por vía notarial.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso fue suspendido mediante proveído del veintiocho de enero del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

N.S.V.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA	
IBAGÜE - TOLIMA	
NOTIFICACIÓN ESTADO Nº	<u>44</u>
Fecha:	<u>06-07-2020</u>
Días inhábiles:	_____
_____	
Secretario	